



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
LIURE, EL PARAISO.



PROCEDIMIENTO PARA PERMISO DE QUEMAS CONTROLADAS

- El solicitante se presenta al departamento de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) a solicitar el permiso.
- El Coordinador UMA le notifica al solicitante que le hará una vista ocular en el lugar donde va a quemar, para verificar que no haya ningún problema que cause daños o hayan nacientes de agua.
- El Coordinador UMA y el solicitante se pone de acuerdo el día que le hará la vista ocular.
- Luego el solicitante se presentara nuevamente al departamento de UMA una vez autorizado el permiso para hacer su QUEMA CONTROLADA.



Neftalí Santiago Vásquez Carranza
Coordinador U.M.A